PROCESO CONTRACTUAL No. 413.009.26.015-2025

## 1. INTRODUCCIÓN

El proceso de adquisición de bienes y servicios debe estar orientado a satisfacer las necesidades de las entidades públicas y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las entidades estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quien pueden establecer la relación contractual que permita satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario que las entidades estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.
El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales el realizar, durante la etapa de planeación, el análisis del sector económico y de los oferentes.
El análisis debe permitir conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. De este análisis la entidad estatal debe dejar constancia en los documentos del proceso contractual el cual será publicado en el portal SECOP.

## 1. ANÁLISIS DEL MERCADO

a. Crecimiento económico local año 2026

Cali ha mostrado una recuperación económica sólida en los últimos años. El crecimiento del Producto Interno Bruto local cerró 2024 alrededor del 3,1 %, superando el promedio nacional y consolidando un desempeño positivo en producción industrial, turismo y consumo interno.

Para 2026, aunque las cifras específicas de crecimiento económico local todavía se consolidan, las proyecciones y guías de inversión recientes señalan: mayor actividad económica en sectores clave, como turismo, servicios y comercio, impulsados por eventos de alto flujo de visitantes y estrategias de reactivación. La ocupación hotelera y el turismo internacional han aumentado, con cifras destacadas que reflejan un dinamismo sostenido.

Conclusión para la ciudad el crecimiento económico en 2026 se espera positivo, aunque moderado. Factores como la reactivación del consumo interno, el fortalecimiento del turismo y una dinámica empresarial más activa apuntan a un escenario en el que Cali mantenga un crecimiento por encima del promedio nacional, aunque todavía sujeto a riesgos en sectores como construcción e inversiones públicas.

En el ámbito regional, el tejido empresarial de Cali y su área de influencia mantiene una dinámica positiva. El número de empresas matriculadas y renovadas ante la Cámara de Comercio de Cali continúa creciendo, evidenciando un entorno empresarial activo, compuesto mayoritariamente por micro y pequeñas empresas. Este segmento cumple un rol fundamental en la generación de empleo y en la prestación de bienes y servicios, aunque enfrenta retos asociados al acceso a financiamiento, formalización y sostenibilidad.

b. Panorama económico nacional para 2026

Las proyecciones económicas para Colombia en 2026 muestran crecimiento moderado y positivo, aunque con variaciones según la fuente:

Algunos organismos proyectan un crecimiento alrededor del 3,0 % para 2026, impulsado principalmente por el consumo privado y los sectores de servicios.

El Banco Mundial ve un escenario más moderado con un crecimiento cercano al 2,6 %, influenciado por factores electorales y menor dinamismo de algunos sectores.

En resumen, la nación tendrá un crecimiento del PIB en Colombia en 2026 entre aproximadamente 2,6 % y 3,2 %.

c. Factores macroeconómicos clave en 2026

La inflación se mantiene fuera de las metas tradicionales (3 %) y se espera que se reduzca gradualmente hacia 2026, con proyecciones alrededor de 3,5 % a 4,5 %, según análisis de entidades financieras y organismos internacionales.

Las tasas de interés seguirán siendo un factor contraído: aunque se mantienen elevadas, se anticipa una aproximación a niveles ligeramente más bajos en 2026 que en 2025, buscando estimular la actividad económica.

Por otra parte, el consumo privado es el principal motor del crecimiento en 2026, apoyado por mejores condiciones de ingreso y crédito. La inversión fija se proyecta con mejoras moderadas, aunque todavía con niveles por debajo de lo que sería ideal para un crecimiento sostenido más alto.

Si bien hay creación de empleo, la informalidad laboral sigue siendo un reto estructural en Colombia, con una proporción elevada de trabajadores fuera del sistema formal de seguridad social.

d. Factores especiales y riesgos para 2026

2026 es un año de elecciones presidenciales en Colombia, lo cual puede generar incertidumbre en decisiones de inversión y gasto público, afectando las expectativas del mercado.

El país enfrenta presiones fiscales importantes, con déficit sustancial que continuará en 2026, aunque con tendencia a estabilizarse gradualmente mediante ajustes presupuestales y reformas tributarias.

Una noticia reciente indica que los precios de la gasolina bajarán alrededor de 300 pesos por galón desde febrero de 2026, lo cual puede aliviar costos de transporte y presiones inflacionarias en el corto plazo.

e. Impacto sectorial en el mercado de mantenimiento locativo

El sector de mantenimiento locativo sigue muy relacionado con la actividad del sector construcción. Aunque la construcción ha enfrentado retos por incrementos de costos, estas presiones esperan moderarse si hay estabilización de precios de materiales. El dinamismo del mercado inmobiliario y la demanda de mantenimiento continúan, especialmente en zonas urbanas de crecimiento económico sostenido. El mantenimiento locativo mantiene demanda sostenida debido a la necesidad de conservar infraestructura pública y privada, aunque estos servicios pueden verse afectados por la presión en costos de materiales y mano de obra.

f. Conclusión

Cali 2026: Se proyecta un crecimiento económico positivo, con impulso en sectores clave como turismo, servicios y comercio, aunque moderado y sujeto a factores nacionales.

Colombia 2026: Crecimiento del PIB entre 2,6 % a 3,2 %, con consumo privado como motor principal, inflación aún alta, pero en camino a moderarse, retos fiscales y un entorno de elecciones que podría generar incertidumbre.

En conclusión, el año 2026 se perfila como un período de consolidación y ajustes. Si bien el crecimiento económico es moderado, la mejora gradual de los principales indicadores macroeconómicos genera un entorno más estable, que

permite una mejor planificación institucional y una mayor previsibilidad para los procesos de contratación y adquisición de bienes y servicios.

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Administración del Distrito Especial de Santiago de Cali, y las INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES están al servicio de los intereses generales de los habitantes del Municipio y se desarrolla con fundamentos en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad, contradicción, polivalencia e interdisciplinariedad; y lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública y de los servidores públicos.

Siendo las instituciones educativas oficiales del Municipio de Santiago de Cali, entes que tienen como objetivo la formación de los niños niñas y adolescentes de nuestra ciudad, para lo cual es importante tener en cuenta que para cumplir con su objeto misional y para el desarrollo de su gestión, se considera necesario contratar una persona bajo la modalidad de orden de compra para permitir el funcionamiento normal.

La institución Etnoeducativa con el fin de llevar a cabo su objeto misional, requiere contratar el suministro de insumos de aseo para garantizar el buen funcionamiento y el correcto mantenimiento de la planta física, así mismo satisfacer las necesidades previamente evaluadas según lista de requerimientos entregadas por las diferentes dependencias, en lo que tiene que ver con la limpieza y desinfección de espacios comunes, oficinas, salones, etc., beneficiando de esta manera a toda la comunidad Etnoeducativa y procurando ambientes sanos, agradables, con el fin de cumplir con las actividades de aseo y complementando las Etnoeducativas de la institución, además de tener dentro de sus deberes el cumplir con todos los protocolos de limpieza y bioseguridad que exigen las autoridades competentes para contrarrestar bacterias y virus que permanecen por la pandemia COVID-19, el dengue y demás enfermedades respiratorias. Debido a lo anterior se requiere contratar una persona natural o jurídica que cuente con la capacidad legal y técnica para contratar: SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO PARA LA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RODRIGO LLOREDA CAICEDO.

La Institución Etnoeducativa Rodrigo Lloreda Caicedo del Distrito Especial de Santiago de Cali, debe buscar resaltar y mejorar la calidad en la educación, con esta contratación se busca tener los insumos de limpieza indispensables para su normal funcionamiento, ejerciendo lo reglamentado en el Decreto 1075 de 2015 y la Ley 715 de 2001. Le corresponde a la Rectoría de la Institución realizar las

gestiones y acciones necesarias con el fin de satisfacer las necesidades requeridas y cumplir con las responsabilidades asignadas de conformidad a lo estipulado en decreto 1075 de 2015, que en su artículo 2.3.1.6.3.6, entre algunos numerales dispone lo siguiente: Elaborar el proyecto anual de presupuesto del Fondo de servicios Educativos y presentarlo para aprobación al Consejo Directivo. Elaborar el flujo de caja anual del Fondo de Servicios Educativos estimado mes a mes, hacer los ajustes correspondientes y presentar los informes de ejecución por lo menos trimestralmente al Consejo Directivo. Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería.

Debido a lo anterior se requiere contratar una persona natural o jurídica que cuente con la capacidad legal y técnica para contratar: EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO PARA LA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RODRIGO LLOREDA CAICEDO.

4. ANÁLISIS DE PRECIOS

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, establece que las entidades estatales, deben hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial financiera, organizacional, técnica y análisis del riesgo, de igual forma Colombia compra eficiente, estableció la guía para la elaboración de estudios del sector, con el fin de entender el mercado del bien o servicio con el fin de alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

El mercado colombiano cuenta con una oferta amplia de proveedores que prestan sus servicios en diferentes entidades y asuntos. La contratación de estos no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de la profesión.

La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas, profesionales y de experiencia, de contratos anteriores ejecutados por el posible contratista.

La institución Etnoeducativa ha requerido suministro de material de aseo que se ha adquirido por proveedores que exceden los requisitos fijados por sus funcionarios.

Para determinar el valor estimado del contrato de conformidad con las actividades encaminadas al cumplimiento del mismo, se ha tomado como base y referencia

los valores de las cotizaciones solicitadas en el año 2026, por lo que se anexan los documentos correspondientes y también los valores promedios de contrataciones anteriores realizadas por la Institución Etnoeducativa durante los año 2022 al 2025, por lo que se realiza consulta de contratos celebrados por la Institución con similar objeto y perfil, para establecer las actividades específicas de la presente contratación, así:

| NÚMERO DE CONTRATO | VALOR | VIGENCIA | CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL |
|---|---|---|---|
| 4143.009.26.004-2022 | $1.318.242 | 2022 | Se cumplió a satisfacción el objeto del contrato |
| 4143.009.26.15-2023 | $6.000.000 | 2023 | Se cumplió a satisfacción el objeto del contrato |
| 4143.009.26.16-2024 | $7.700.000 | 2024 | Se cumplió a satisfacción el objeto del contrato |
| 4143.009.26.14-2025 | $7.000.000 | 2025 | Se cumplió a satisfacción el objeto del contrato |

Conforme a lo anterior y sustentado en el presupuesto de la institución los honorarios que se pagarán a los proveedores dependerán exclusivamente de la capacidad presupuestal que se ha programado en el plan anual de adquisiciones.

OLGA RUTH GONZALEZ VIVEROS
Rectora
INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RODRIGO LLOREDA CAICEDO